

señalen recaudar en cada libra de carne
segun lo ha instruido y asegurado el señor
Consejero por haberse su señoría interesado
en dha baja = Acordo admitido y admitido
esta Zinj. la postura hecha en dho abayo
por el dho Juan de Piñay y que con ella se co
rra por tiempo de nueve días con la semana
de baja que ha de ser la primera de cada mes
y que desde luego se baxe en cada libra de dhas
carne un marabedi de los dos de arbitrio de
los quatro espezie que con otro marabedi
que se ha de baxar de los derechos que tocan a
dhas Tercias provinciales quedaran dos mrs
en libra a beneficio del Abaytorador por
la Tesoreria la perdida que puede tener por
los motivos que se expresan y con dha baja en
tre mandando el dho Juan de Piñay para
que no falte dho abayo y se haga saber es
de decreto al Depositario de dho arbitrio
de los quatro espezie para que solo cobre y
recaude el un mr que queda reduziendo dho
arbitrio en el tiempo de dho abayo desde oys
hasta que se cumpla y aun mismo se ponga en
tanto este decreto en la Contaduria para
que conste la baja al dho mr y que solo
se haga cargo a dho Depositario de que ha

de recaudar =
Pruseyuntamiento. Fecho en el dho lugar el
Monsi de Alvarae
Alutalera
Acado

